



A N U N C I O

Por medio del presente Anuncio, se convoca el procedimiento selectivo para la conformación de la **Bolsa de Empleo de Porteros Mantenedores**. El puesto pertenece al grupo retributivo "C-2", nivel de Complemento de Destino "16", 127 puntos de Complemento Específico.

El presente procedimiento selectivo se formaliza conforme al contenido del Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo, aprobado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, al punto 6º de su sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 1.999, modificado por Acuerdos del mismo órgano de fecha 7 de Marzo de 2.002 y 9 de Agosto de 2.007, 15 de Julio de 2008 y 12 de Enero de 2015.

Requisitos de los candidatos: (Han de cumplirse antes de finalizar el plazo de la fecha de presentación de solicitudes):

- 1.- Ser español o en su defecto:
 - a) Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b) Ser cónyuge de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no esté separado de derecho.
 - c) Ser descendiente de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, o del cónyuge de alguno de ellos, siempre y cuando no estén separados de derecho, sea menor de 21 años o mayor de dicha edad que viva a sus expensas.
 - d) Ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - e) Ser extranjero conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores o ser extranjero con residencia legal en España. (solo para puestos reservados a personal laboral).
- 2.- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- 3.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o cualquier otra titulación académica equivalente.
- 4.- No haber sido separado del servicio de la Administración ni estar inmerso en causa alguna de incompatibilidad.
- 5.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

AREA DE GOBIERNO Y ORGANIZACION

SERVICIO DE PERSONAL

1



- a) Fase de oposición: Resolver una o varias pruebas teóricas y/o prácticas determinadas por la Comisión Seleccionadora inmediatamente antes de la celebración de las pruebas y que versarán sobre el contenido del temario que a continuación se detalla. Serán puntuadas de cero a diez puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario para superar esta fase, obtener al menos 5 puntos.

T E M A R I O

- TEMA 1.-** Carpintería: Conceptos Generales. Bisagrado de Puertas. Colocación de cerraduras. Reparación de Persianas.
- TEMA 2.-** Materiales de uso frecuente en la construcción: Características y empleo de los principales. Aislamiento, corrección de humedad, reposición de Azulejos y baldosas.
- TEMA 3.-** Pinturas: Conceptos generales y clasificación. Disolventes. Secantes. Tipos y aplicaciones generales.
- TEMA 4.-** Fontanería: Conceptos generales. La soldadura: Conceptos generales. Canalizaciones en cobre. Canalizaciones en material plástico. Gritería. Llaves de paso. Reparaciones de los grifos. Toma y elevación del agua.
- TEMA 5.-** Electricidad: Conceptos generales. Circuitos Eléctricos. Resistencias y conducción. Sobrecargas y cortacircuitos. Fusibles. Intensidad de corriente. Reóstatos. Material eléctrico. Instrumentos de trabajo y medición. Precauciones en el manejo del material y ejecución de las tareas.
- TEMA 6.-** El reglamento del Portero-Mantenedor. Generalidades. Funciones. La conservación y mejora de los edificios escolares. Organización y tareas a desarrollar.
- TEMA 7.-** Jardinería: Conceptos generales. Principales herramientas a utilizar. Fechas idóneas para distintas labores. Poda y recorte de setos. Recorte y limpieza de zonas ajardinadas. Resanado de césped.
- TEMA 8.-** Protocolización del trabajo de mantenimiento. Tabla de frecuencias de inspección de distintas zonas edificios y formas de ejecutarlas.

- b) Fase de concurso: A los aspirantes que superen la fase de oposición, se les adicionará la puntuación obtenida la que resulte de la fase de concurso, conforme a los siguientes criterios:

- 1) Por servicios prestados en igual plaza en esta Administración o en otras Administraciones Públicas: 0.08 puntos por mes o fracción, hasta un máximo de 4 puntos.
- 2) Por servicios prestados en distinta plaza a la que se convoca, relacionada directamente con la misma, en esta Administración o en otras Administraciones Públicas: 0,04 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 2 puntos.



3) Por haber superado uno o varios procesos selectivos celebrados por cualquier Administración Pública -para cubrir con carácter definitivo una plaza igual a la que se convoca-, sin haber obtenido plaza: 2 puntos.

Las **SOLICITUDES**, en la que la consignación de todos los datos por parte del interesados lleva implícita la declaración de éste de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y deberán acompañarse necesaria e inexcusablemente de la documentación original o fotocopia compulsada que acredite fehacientemente los méritos alegados en la misma, salvo que dichos datos obren en poder del Ayuntamiento y así se haga constar, detallando los que desea que se valoren y la fecha y el expediente en que fueron presentados o en su caso emitidos. No podrán valorarse méritos distintos a los alegados y justificados dentro del plazo de presentación de instancias ni aquellos otros que alegados dentro de dicho plazo, sean justificados posteriormente.

Se presentarán en el Registro General de Entrada del 4 al 14 de Noviembre de 2.015, en horario de 9 a 13,30 horas y habrá de consignarse obligatoriamente teléfono de contacto. Sin perjuicio de lo anterior también podrán presentarse de la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El día 27 de noviembre se publicará el lugar, día y hora del inicio de celebración del proceso selectivo.

Todos los anuncios relacionados con el presente procedimiento selectivo se harán públicos en los Tablones de la Corporación y en la página web municipal.

COMISIÓN SELECCIONADORA

Presidente:

TITULAR: D. RICARDO GARCIA MOSCOSO.
SUPLENTE: D. FRANCISCO FERNANDEZ LORES.

Vocales:

1.- TITULAR: D. FRANCISCO JAVIER DANDY SEGURA.
SUPLENTE: D. BARTOLOME MENGUAL SORIANO.

2.- TITULAR: D. RAMON GRABAN PEREZ.
SUPLENTE: D. JUAN ANTONIO MACIAS GATICA.

Secretario:

TITULAR: D. FRANCISCO FUENTES FERNANDEZ.
SUPLENTE: D. FERNANDO CANDANEDO PARRA.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

Contra el contenido del presente Anuncio, se podrá interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, entendiéndose desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999).

El Puerto de Santa María, 2 de Noviembre de 2015.
LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL AREA
DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN,

Fdo.: Silvia Valera Cozar.